

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55**ALCALÁ DE HENARES**

OFERTAS DE EMPLEO

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 25 de noviembre de 2022, adopto entre otros el siguiente acuerdo:

Aprobar las bases generales que han de regir las convocatorias del proceso extraordinario de consolidación y estabilización correspondiente a la Oferta de Empleo Público extraordinaria aprobada en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Primera. *Objeto*

1.1. Las presentes bases regulan los aspectos comunes de los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Alcalá de Henares y el Organismo Autónomo Ciudad Deportiva Municipal al acceso a distintas categorías de personal funcionario de carrera o personal laboral fijo en ejecución del proceso extraordinario de consolidación/estabilización de empleo temporal contemplado en los artículos 19.Uno.6 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, 19.Uno.9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 y en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, así como en el acuerdo de consolidación y estabilización del empleo temporal firmado entre el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Alcalá de Henares y la representación sindical con fecha 9 de mayo de 2019.

1.2. Las especificidades de cada proceso selectivo serán objeto de regulación en las bases específicas que se aprobarán por el órgano competente para regir cada convocatoria.

El texto íntegro de las bases generales será publicado en la sede electrónica municipal, Oferta Pública de Empleo (ayto-alcaladehenares.es),

https://sede.ayto-alcaladehenares.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS2_EMPLEO

y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, y en su caso en el tablón de anuncios del Organismo Autónomo Ciudad Deportiva Municipal.

Alcalá de Henares, a 28 de noviembre de 2022.—La concejala-delegada de Recursos Humanos, Rosa Alicia Gorgues Pinet.

(03/23.163/22)

